

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la oficina de procesos y adquisiciones de la Dirección de Abastecimientos del GORE Cajamarca, ubicada en el primer nivel de la Sede institucional del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda de la ciudad, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **08:00 horas del día viernes 18 de julio del año 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Administrativa Regional N° D133-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 19 de junio del 2024**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 018-2024-GR.CAJ - Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL", bajo el sistema de contratación: **A Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados**; por un valor estimado de **S/ 70,697.66 (Setenta Mil Seiscientos Noventa y Siete con 66/100 soles)**; incluye IGV, con la finalidad de realizar la **admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro**, presentadas por diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. Álvaro Regino VÍLCHEZ ESCAMILO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Ana Cecilia CORO QUIROZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Julio Ronal MOSQUEIRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes **catorce (14)**, los cuales son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100862132	ISETEK S A	2024-07-08 09:36:19.0	Válido
2	20158165113	GEO SYSTEMS S.A.C.	2024-07-09 07:56:02.0	Válido
3	20489461600	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-08 21:28:43.0	Válido
4	20504245374	GEOMATIC INSTRUMENTS CORPORATION S.A.C.	2024-07-09 09:17:00.0	Válido
5	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	2024-07-09 08:08:48.0	Válido
6	20538902374	CONSEVIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-09 10:18:49.0	Válido
7	20600235002	CONABAS NORTE E.I.R.L.	2024-07-06 17:43:43.0	Válido
8	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-07-08 11:04:48.0	Válido
9	20602966691	P & A CONSULTORIA S.R.L	2024-07-06 20:31:03.0	Válido
10	20603284667	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2024-07-10 22:38:22.0	Válido
11	20607593141	CSI INGENIERIA Y ENERGIAS RENOVABLES	2024-07-15 16:27:04.0	Válido
12	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C	2024-07-10 15:21:28.0	Válido
13	20609951169	CD TECH S.A.C.	2024-07-15 14:07:08.0	Válido
14	20610476776	EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L.	2024-07-16 21:55:42.0	Válido

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI
1	ISETEK S A	20100862132	100%	JOSE REYNOSO SORA, DNI: 06168212
2	GEO SYSTEMS S.A.C.	20158165113	100%	CARLOS ARTURO PURIZAGA SANDOVAL, DNI: 09801702
3	CD TECH S.A.C.	20609951169	100%	CARLOS ALONSO LA TORRE OLARTE, DNI: 70373218
4	EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L.	20610476776	100%	ELVIRA CESARINA GUEVARA MENDOZA, DNI: 26635536

- 5 Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas, en caso de encontrar observaciones, este comité procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se notifica al o a los postores a través del SEACE, para subsanar su oferta, de no subsanarlo o subsanar de manera no correcta la oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

6 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la parte pertinente de los Artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **verificación de la documentación obligatoria**, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **evaluación** mediante la aplicación de los factores de evaluación, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación y, finalmente concluir con la **Calificación de las Ofertas** del primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases; caso contrario descalificarlo y continuar con la evaluación del postor cuya oferta quedó en tercer lugar y así sucesivamente. El detalle de la verificación, evaluación y calificación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ACTA N° 005 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS

N° Ord.	POSTOR	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS - DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2) DEL REGLAMENTO.	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (...)(ANEXO N° 5)	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6)	
1	ISETEK S A	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	GEO SYSTEMS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
3	CD TECH S.A.C.	SI	NO	SI	SI	NO	CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
4	EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-GR-CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. ACTA N° 005

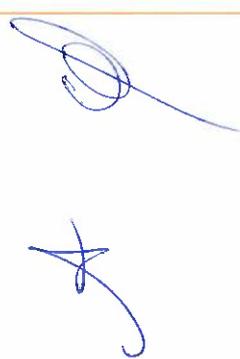
CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: FACTORES DE EVALUACIÓN - PRECIO (100 PUNTOS)							
N° Ord.	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		REMYPE		PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	PI = $\frac{O_m}{PMP}$	5% DEL PUNTAJE TOTAL	¿CUMPLE?		
		MONTO S/	PTJE. ECONÓMICO				
1	ISETEK S A	S/ 45,420.00	100.00	NO	0.00	100.00	1
4	EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L.	S/ 63,000.00	72.10	NO	0.00	72.10	2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-GR-CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ACTA N° 005 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N° Ord.	POSTOR	CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS		RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
		3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION			
		ORDEN DE PRELACIÓN INICIAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	ISETEK S A	1	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,500.00 (diecisiete mil quinientos con 00/100 Soles), (...).</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: VENTA DE VEHICULOS EN GENERAL</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobantes de pago (...).</p>	CALIFICADO	1 GANADOR
4	EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L.	2	<p>MONTO ACREDITADO</p> <p align="center">S/2,281,484.92</p>	CALIFICADO	2DO LUGAR




9

COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección por unanimidad y con total apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe, las acciones realizadas:

A. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección ha verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta de la Sección Específica de las Bases Integradas, se ha revisado la documentación obligatoria de todos los postores, establecidas en las bases integradas para la admisión de la oferta, presentándose los siguientes resultados:

Postor N° 01: ISETEK S A, cumple con los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, por lo que queda **ADMITIDA**.

Postor N° 02: GEO SYSTEMS S.A.C, no cumple con los documentos obligatorios para la admisión de ofertas solicitados en las bases integradas, ha modificado en todo extremo el **ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA** (Pag. 54), además de no haber consignado la moneda en la que realiza su oferta, de acuerdo a las bases integradas ha debido de ser en SOLES, por consiguiente el comité de selección determina que ha trasgredido las reglas definitivas del procedimiento de selección, consecuentemente la oferta del postor queda **NO ADMITIDA**.

Postor N° 03: CD TECH S.A.C. El postor no acredita de manera válida el "Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta", cuyo documento ha debido ser según el literal b) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta:

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

El postor no ha presentado la vigencia de poder; por consiguiente el comité de selección determina que ha trasgredido las reglas definitivas del procedimiento de selección, consecuentemente la oferta del postor queda **NO ADMITIDA**.

Postor N° 04: EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L, cumple con los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, por lo que queda **ADMITIDA**.

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)", tal como lo indica el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1555-2020-TCE-S1.

B. SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Del postor admitido se procedió a realizar a la evaluación y calificación conforme a lo establecido en artículo 74 y 75 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factor de evaluación en las bases integradas de este procedimiento de selección:

B.1. De la evaluación de los postores, se tiene el siguiente resultado: Teniendo en cuenta que el factor de evaluación que se ha establecido en las bases integradas, solamente es el precio, entonces el orden de prelación inicial de la evaluación queda de la siguiente manera.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
ISETEK S A	100	1
EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L	72.10	2

B.2 De la Calificación de ofertas.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a la oferta, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas. En consecuencia, se procedió a calificar las exigencias establecidas en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, siendo esto los siguiente:

Postor N° 01: ISETEK S A: en base a lo establecido como requisitos de calificación de las bases integradas, el comité de selección ha determinado que la oferta del postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad por un monto facturado que asciende a la suma de S/2,281,484.92, por lo que queda **CALIFICADO**.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ACTA N° 005

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Postor N° 04: EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L: en base a lo establecido como requisitos de calificación de las bases integradas, el comité de selección ha determinado que la oferta del postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad por un monto facturado que asciende a la suma de S/ 118,000, por lo que queda **CALIFICADO**.

De los resultados de la etapa de calificación el comité de selección concluye que el orden de prelación final, que da la siguiente manera:

- Postor N° 01: ISETEK S A --- Primer lugar – Ganador de la Buena pro
- Postor N° 04: EC Y M MENDOZA BUSINESS E.I.R.L --- Segundo lugar

10 SOBRE EL ACUERDO

El Comité de Selección, por unanimidad, declara como GANADOR de la BUENA PRO al postor: " ISETEK S A ", con RUC N° 20100862132 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 018-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO-GPS DIFERENCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL; conforme al siguiente detalle:

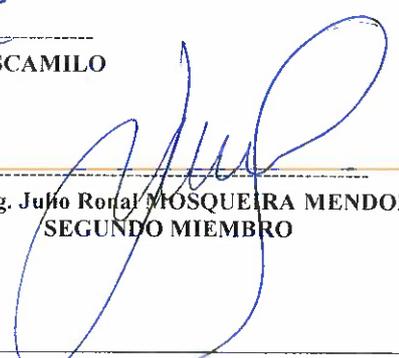
Postor Ganador : " ISETEK S A"
 RUC : 20100862132
 Domicilio Legal : Av. Alberto Alexander N° 2201– LINCE – LIMA – LIMA
 Importe Adjudicado : S/ 45,420.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte con 00/100 Soles)
 Plazo de Ejecución : 30 DIAS CALENDARIO, tal como se detalla en su Anexo N° 4 adjunto a su oferta.

Siendo las 16:00 horas del día lunes 22 de julio del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

11 OBSERVACIONES

Se postergó el procedimiento de selección, por la pluralidad y complejidad de las ofertas, lo que tardó el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

12 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 Ing. Ana Cecilia CORO QUIROZ PRIMER MIEMBRO	 Ing. Alvaro Regino VÍLCHEZ ESCAMILO PRESIDENTE	 Ing. Julio Roraj MOSQUEIRA MENDOZA SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---